



Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY N° 29620

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 03

CARTA DE COMPROMISO DEL POSTULANTE PARA LABORAR EN SU
COMUNIDAD DE ORIGEN POR LO MENOS UN AÑO A LA CULMINACIÓN DE
SUS ESTUDIOS EN LA UNIQ

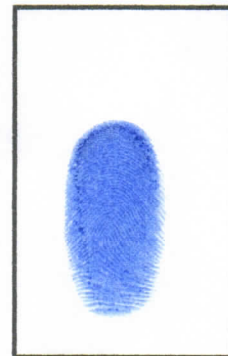
Yo,

..... E D Y L U I S A G U I L A S U C S O
natural de LA COMUNIDAD CAMPESINA INDEGENA ULCABAMBA
con DNI N° 73447410 domiciliado
en: SECTOR MINASMAYO
Distrito ULCABAMBA Provincia LA CONVENCION
Departamento CUSCO me comprometo a
laborar por lo menos un año en mi comunidad de origen, al culminar mis estudios
superiores, con la finalidad de impulsar el desarrollo de mi comunidad.

Quillabamba, ... 29 de ... 03 2021

Firma

DNI .. 73447410



HUELLA DACTILAR



Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY N° 29620
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
FORMATO 02

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

(Uso exclusivo para acreditación de residencia a una comunidad andino amazónico)

Yo ADRIAN SUCSO TORRES Identificado con DNI
Nro. 23.97.25.45, en mi calidad de:

PRESIDENTE O JEFE DE LA COMUNIDAD	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
<u>ADRIAN SUCSO TORRES</u>	<u>COMUNIDAD CAMPESINA INDIGENA DE VILCABAMBA</u>

Certifico que el Sr. (a), (rta): EDY LUIS AGUSTA SUCSO

Pertenece a la Comunidad CAMPESINA INDIGENA DE VILCABAMBA que
presido, la misma que está registrada en la base de datos de pueblos indígenas y
originarios del Ministerio de Cultura:

Del distrito de VILCABAMBA provincia de LA
CONVENCIÓN departamento de CUSCO

IDIOMA NATIVO (Postulante)	HABLA		LEE		ESCRIBE	
<u>Quechua</u>	Basico		Basico		Basico	X
	Intermedio		Intermedio		Intermedio	
	Avanzado	X	Avanzado	X	Avanzado	

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y tiene el
carácter de Declaración Jurada para todos los fines de Ley, asumiendo todas las
responsabilidades penales que hubiere lugar en el caso de incurrir en alguna omisión,
inexactitud o falsedad; descrito en el artículo 34 del presente reglamento.

Fecha: 29 / 03 / 2021



Sello y firma del representante legal

DNI: 23972545

Teléfono: 986735496



HUELLA DIGITAL



LIC Carlos Herrera Manampa
C.S. 2856
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS

ACTA DE RECTIFICACION

Esta diligencia adicional marginal se ha asentado en vista del Mandato Judicial del Primer Juzgado de Paz Letrado Santa Ana Quillabamba, Juez Carlos Román Gil, secretario Carlos Raymundo Cruz Quispe, según Resolución Nº 01, de fecha 07/12/11 y Oficio Nº 1411-2011-1PLQ-PJ-CRC, de fecha 21/12/11, se proceda a efectuar la rectificación de la partida de nacimiento de EDY LUIS AGUILA SUCSO, SE RESUELVE: 1.- Declarar FUNDADA la solicitud presentada por doña YUDIT SUCO QUISPE, sobre rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo EDY LUIS AGUILA SUCSO. 2.- ORDENO, la rectificación de la partida de nacimiento de EDY LUIS AGUILA SUCSO, en los siguientes términos: 2.1.- Que, se rectifique el certificado del titular de la partida de nacimiento; corrigiendo el nombre de pila de su progenitora a YUDIT, en lugar de Judith, siendo los datos completos y correctos de su progenitora YUDIT SUCO QUISPE. 2.2.- Queda inalterable los demás datos que se consigna en la partida de nacimiento referida. Vilcabamba, 18/04/12


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO
VICTOR ZUÑIGA
JEFE DE REGISTRO CIVIL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO**

El que suscribe CERTIFICA que la presente es copia-fiel del original que se encuentra en el archivo de la oficina de Registros del Estado Civil de esta Municipalidad.

Vilcabamba 17 de Dic. de 2020
Lugar Día Mes Año





